



## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

### MUNICIPIO DE SABANETA

# SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, AÑO 2023

**2023**



## PRESENTACIÓN

En cumplimiento del artículo 2.3.7.1.5 Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, y con base en las orientaciones para la formulación y seguimiento del plan operativo anual de inspección y vigilancia, la Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Sabaneta, presenta el informe final de resultados de las actuaciones realizadas en el Plan Operativo de Inspección y Vigilancia propuesto para el año 2023.

Este informe recopila los resultados de la acción de un equipo de trabajo interdisciplinario integrado por las diferentes dependencias de la Secretaría de Educación, y en un ejercicio articulado, direcciona su accionar a la consecución de logros para el mejoramiento continuo en la prestación del servicio educativo y el acceso efectivo de la población en edad escolar a la garantía del derecho a la educación.

En este sentido, el informe final prioriza el análisis y resultados de acciones relacionadas con aspectos como: Control Normativo, Planta de Personal, Cobertura educativa, Educación Inicial, Convivencia Escolar, Educación Privada, Calidad y Pertinencia, Garantía del Derecho, entre otros

Así las cosas, este informe se constituye en una estrategia que apoya un proceso permanente de mejoramiento continuo que impacta la educación como factor fundamental de desarrollo social y promoción de la comunidad que aporta a la construcción de “la Colombia Potencia Mundial de la Vida”



## Balance detallado de las Actividades Priorizadas 2023

Para dar cumplimiento a cada una de las actividades priorizadas por el Ministerio de Educación Nacional para ser desarrolladas durante la vigencia 2023, la Secretaría de Educación, durante el primer semestre, adelantó las siguientes acciones y estrategias:

### 1.1 Educación Inicial:

Se fortaleció la asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales a partir de los referentes técnicos de la Educación Inicial establecidos por el MEN.

Se logró desarrollar asistencia técnica a docentes y equipo interdisciplinar del Nivel de Preescolar, grado Transición de las instituciones educativas oficiales Rafael J. Mejía, Presbítero Antonio Baena Salazar, José Félix de Restrepo Vélez, desde las orientaciones del MAS (Modelo de Acompañamiento Pedagógico situado), obteniendo como resultado un nivel de apropiación de referentes técnicos y normativos de los procesos de educación inicial como son: el sentido de la educación inicial, reconocimiento de las prácticas pedagógicas, generalidades y oportunidades de cualificación de los ambientes pedagógicos y la planeación pedagógica.

Se realizaron visitas a centros educativos No Oficiales, se aplicaron encuestas a todos los establecimientos educativos Oficiales y No Oficiales, para elaborar un diagnóstico de las características de prestación del servicio educación inicial, integrando los centros e instituciones educativas a las dinámicas municipales que se han generado desde la mesa de educación inicial.

Se resalta que se cuenta con la participación activa de todos los prestadores de educación inicial oficiales y privados, en las reuniones de la Mesa de Educación Inicial realizadas durante la vigencia 2023.

Como estrategia, se articularon las Mesas de Educación Inicial con el Equipo Interdisciplinar de Inclusión que apoya la gestión para la atención y el acompañamiento en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas en el marco de la equidad y calidad educativa.

Se logró un planteamiento participativo del plan de trabajo del tránsito armónico vigencia 2023 considerando: procesos de formación a padres de familia, docentes y padres de familia en temas de inclusión educativa y tensiones del tránsito armónico.



Alcaldía  
de Sabaneta

## 1.2 Control Normativo

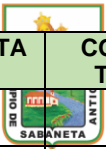
Desde Control Normativo y control de condiciones se realizaron visitas de supervisión a los establecimientos educativos, además del desarrollo de conceptos técnicos en los cuales se obtuvo como resultado las licencias de funcionamiento de los siguientes establecimientos educativos:

- Mis pequeños imaginarios
- Colegio Almenares Aspaen

El proceso anterior va acompañado del apoyo con inspección y vigilancia, y la documentación que presentan los interesados en obtener la licencia de funcionamiento o en otros casos la inscripción de nuevos programas.

En el caso de los establecimientos educativos para el trabajo y el desarrollo humano, que han hecho el proceso para la inscripción de nuevos programas, también se ha realizado las visitas de infraestructura pertinentes, con el fin, de saber si cuentan con los recursos y espacios necesarios como lo exige la Norma Técnica Colombiana NTC-4595, Decreto 1860 de 1994 en cumplimiento del decreto 3011 de 1997 y la Guía 29 lo cual queda consignado en los informes técnicos, evidenciando si son concepto favorable o no, según sea el caso. Los planteles de Educación para el trabajo a los cuales se les ha realizado las actividades antes descritas son:

PLANTEL EDUCATIVO	PROGRAMA	VISITA	CONCEPTO TÉCNICO	OBSERVACIONES
Centrotec	11 programas de conocimientos académicos	SI	Favorable	
CEOGET	2 programas de	SI	Favorable	
Innovagro	2 programas de técnica laboral		No favorable	Desistió del trámite
Unisabaneta	6 programas de técnica laboral	Si	Favorable	
Tramitar	Escuela de conducción	SI	Favorable	
Autoescuela educar	Escuela de conducción	SI	No favorable	Debe aportar documentación completa, está pendiente por subsanar.
Centro de Formación y Transformación en Tecnología – NODO-EAFIT.	Técnico Laboral en Desarrollo Web	SI	No favorable	Se emitió concepto no favorable, pero subsanaron algunos pendientes con la oficina de inspección y vigilancia- La Institución presentara las demás acciones de mejora en 2024
Fundación Nueva Generación	4 programas de conocimientos académicos	SI	favorable	

PLANTEL EDUCATIVO	PROGRAMA	VISITA	CONCEPTO TÉCNICO	OBSERVACIONES
Internacional Sabaneta				
Sea Moderna S.A.S Escuela de Conducción	Escuela de conducción	SI	Favorable parcialmente	Se está a la espera de la recertificación del concepto sanitario

También como resultado de dichas visitas en el componente de control normativo se logra identificar que una Institución Educativa y tres Centros Educativos determinaron cerrar el establecimiento por falta de demanda del servicio educativo en su sector, estas fueron:

- Colegio Santa Ana de Las Lomas.
- Centro Educativo Carpalines.
- Unidad Educativa del Sur Las Orugas.
- Centro Educativo Mi Canguro Feliz.

Desde la Secretaría de Educación se adelantará el proceso de acompañamiento para formalizar el cierre de los Establecimiento Educativos.

Desde la dirección de Planeación Educativa, se integró una profesional de apoyo para realizar las verificaciones y control de condiciones de infraestructura y recursos para la prestación del servicio educativo. El proceso incluye visitas a los planteles educativos por parte de la profesional Arquitecta adscrita a la Secretaría de Educación para evidenciar y gestionar con la Secretaría de Infraestructura Física los trabajos que se requieran para subsanar, con el personal idóneo las obras pendientes de mantenimiento a las plantas físicas, bienes y equipos.

La Unidad de Inspección y Vigilancia, adscrita a la Dirección de Calidad Educativa, la Dirección de Planeación Educativa y la Dirección de Gestión de Recursos Educativos se articularon para brindar el apoyo profesional realizando las visitas pertinentes de verificación, para evidenciar los espacios y recursos para llevar a cabo las Medias Técnicas en las Instituciones Educativas Rafael J. Mejía, Presbítero Antonio Baena y Concejo JMCB de Sabaneta, y así cada Área desde su competencia garantiza las condiciones apropiadas de infraestructura, servicios públicos, mobiliario, laboratorio, equipos técnicos y tecnológicos para el desarrollo de los programas ofertados.

### 1.3 Calidad y Pertinencia

*Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y garantizar la doble titulación.*

Se brindo acompañamiento técnico a las instituciones educativas oficiales Rafael J. Mejía, Presbítero Antonio Baena Salazar, José Félix de Restrepo Vélez, y Concejo de Sabaneta José María Ceballos evidenciando, la participación activa de la



comunidad educativa desde sus deseables formativos y las tendencias del sector productivo para la elección de los programas técnicos en Marketing digital y en diseño de Software respectivamente.

Se adelantaron los ajustes a los componentes de los PEI que deben considerarse en los procesos para la ampliación de la prestación del servicio (Horizonte institucional, Manual de convivencia, planes de estudio entre otros).

*Verificar la debida adopción y la divulgación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.*

Se logro en la vigencia 2023 adelantar las visitas de asistencia técnica a las 8 I.E oficiales del municipio donde se aplicó el diagnóstico para identificar el nivel de implementación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes – SIEE, cuyos resultados serán analizados por la dirección de calidad educativa y le servirán de insumo para estructurar una ruta de acompañamiento en el año 2024.

Para la vigencia 2023, gracias a la gestión de la directora de Calidad Educativa se logra contar con 5 tutores PTA para poder continuar con el “Programa Todos a Aprender” que tiene como objetivo, “contribuir al mejoramiento de la calidad educativa mediante el fortalecimiento y transformación de las prácticas pedagógicas de los docentes que enseñan a estudiantes que se encuentran entre los niveles de transición y educación de básica primaria”, especialmente en el desarrollo de competencias en Lenguaje y Matemáticas y los resultados han sido positivos para el mejoramiento de la calidad educativa en las I.E oficiales.

Se realizó el Foro de Afrocolombianidad, su desarrollo cuenta con muestras culturales, artísticas, gastronómicas y académicas, en el marco de la celebración del día nacional de las comunidades afro y palenqueras del país con el liderazgo de la I.E Presbítero Antonio Baena, se está trabajando en la implementación de la Cátedra de Estudios Afrocolombianos.

## **2. Evaluación Cualitativa POAIV 2023**

A continuación, se relaciona la evaluación cualitativa, con base a los interrogantes relacionados con el cumplimiento global de las metas para la vigencia 2023, los resultados relevantes de la ejecución, las situaciones que motivan el mayor número de peticiones, las quejas e intervenciones, el seguimiento al proceso de rendición de cuentas y las medidas excepcionales de tipo preventivo/correctivo.



1. ¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV?

Para determinar el cumplimiento general del POAIV correspondiente al año 2023 se diseña la siguiente tabla:

TEMA	NÚMERO DE EE (META)	NÚMERO DE EE (LOGRO) *corte Junio	% DE LOGRO DE LA META (LOGRO / META)
1. Control Normativo	17	15	88,24%
2. Personal y Jornada Laboral	16	16	100%
3. Cobertura Y Permanencia Escolar	32	32	100%
4. Educación Inicial	24	24	100%
5. Convivencia Escolar	20	20	100%
6. Gestión Directiva y Gobierno Escolar	8	8	100%
7. Sistemas de Información	43	43	100%
8. Educación Privada	7	7	100%
9. Calidad y Pertinencia	13	13	100%
10. Garantía del Derecho	8	8	100%
11. Atención Grupos de Protección	14	14	100%
12. Asociaciones padres de Familia.	43	0	0%
<b>Porcentaje de avance promedio</b>	<b>90,69%</b>		



De acuerdo con lo anterior se observa que el porcentaje de avance del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia - POAIV con corte al 31 de diciembre de 2023 fue de 90.69%, noventa puntos sesenta y nueve 69 por ciento. El cual de acuerdo con las características específicas de la Secretaría de la educación se puede determinar un balance positivo ya que la Unidad de Inspección y Vigilancia lo integran personal contratista el cual no ingresa al inicio del calendario escolar.

2. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?

Desde Control Normativo y control de condiciones se realizaron visitas de supervisión a los establecimientos educativos, además del desarrollo de conceptos técnicos en los cuales se obtuvo como resultado las licencias de funcionamiento de los siguientes establecimientos educativos:

- Mis pequeños imaginarios
- Colegio Almenares Aspaen

El proceso anterior va a acompañado del apoyo con inspección y vigilancia, y la documentación que presentan los interesados en obtener la licencia de funcionamiento o en otros casos la inscripción de nuevos programas.

En el caso de los establecimientos educativos para el trabajo y el desarrollo humano, que han hecho el proceso para la inscripción de nuevos programas, también se ha realizado las visitas de infraestructura pertinentes, con el fin, de saber si cuentan con los recursos y espacios necesarios como lo exige la Norma Técnica Colombiana NTC-4595, Decreto 1860 de 1994 en cumplimiento del decreto 3011 de 1997 y la Guía 29 lo cual queda consignado en los informes técnicos, evidenciando si son concepto favorable o no, según sea el caso. Los planteles de Educación para el trabajo a los cuales se les ha realizado las actividades antes descritas son:

- Centrotec.
- Bomberos.
- CEOGET.
- Innovagro.
- Unisabaneta.
- Tramitar.
- Instituto Nueva Generación.





Alcaldía  
de Sabaneta

- Autoescuela educar
- Centro de Formación y Transformación en Tecnología – NODO-EAFIT.
- Sea Moderna S.A.S Escuela de Conducción.

También como resultado de dichas visitas en el componente de control normativo se logra identificar que una Institución Educativa y tres Centros Educativos determinaron cerrar el establecimiento por falta de demanda del servicio educativo en su sector, estas fueron:

- Colegio Santa Ana de Las Lomas.
- Centro Educativo Carpalines.
- Unidad Educativa del Sur Las Orugas
- Centro Educativo Mi Canguro Feliz

Desde la Secretaría de Educación se adelantará el proceso de acompañamiento para formalizar el cierre de los Establecimiento Educativos.

### **Personal y Jornada Laboral**

*Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales, teniendo en cuenta el PEI, las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño, incluyendo a los profesionales de apoyo.*

Se hizo control, verificando en cada institución educativa las plazas que fueron asignadas y el área en la cual se desempeña de acuerdo con el perfil de cada docente.

Las plazas fueron asignadas teniendo en cuenta el decreto 3020 que establece las relaciones técnicas, lo mismo que la asignación de los coordinadores.

La Secretaría de Educación y Cultura a través de dirección Recurso Físico y Financiero generó la Resolución Número 20230599 26-01-2023 “Por medio de la cual se adopta la planta docente, directiva docente y administrativa y asignan las plazas que le corresponden a las instituciones educativas, de la planta Global de cargos docentes, directivos docentes y administrativos del sector educativo del municipio de sabaneta, que se financia con recursos del sistema general de participaciones, para el periodo académico de 2023, según los parámetros y criterios establecidos por el Gobierno Nacional”



Alcaldía  
de Sabaneta

la planta viabilizada para el Municipio de Sabaneta para la vigencia 2023 corresponde a la siguiente:

Denominación	Planta
<b>Docentes</b>	<b>249</b>
Aula	244
Apoyo	0
Orientadores	5
<b>Directivos Docentes</b>	<b>20</b>
Rectores	8
Coordinadores	11
Directores de Núcleo Educativo	1
<b>Administrativos</b>	<b>8</b>
<b>Totales</b>	<b>277</b>

Fuente: Resolución 20230599 26-01-2023

PLANTA DOCENTE SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA MUNICIPIO DE SABANETA 2023													
INSTITUCIONES EDUCATIVAS	DOCENTES PREESCOLAR	DOCENTES PRIMARIA	DOCENTES SECUNDARIA	DOCENTES TUTORES	APOYO	ACELERACIÓN	APRENDIZAJES BÁSICOS	DOCENTE ORIENTADOR	DIRECTOR NÚCLEO	RECTOR	COORDINADOR	ADMINISTRATIVOS	TOTAL
I.E Maria Mediadora	1	5	8							1	1	1	17
I.E Adelaida Correa Estrada	4	14	19					1		1	2	2	43
I.E Concejo de Sabaneta "JMCB"	1	6	8					1		1	1		18
I.E Rafael J. Mejía	3	14	29	1	1			1		1	2	1	53
I.E José Félix de Restrepo Vélez	2	15	32	1		1	1	1		1	2	3	59
I.E Primitivo Leal "La Doctora"	2	11	17	1						1	1	1	34
I.E Maria Auxiliadora	1	5	13	1						1	1		22
I.E Pbro. Antonio Baena Salazar	2	9	15	1				1		1	1		30
Núcleo Educativo									1				1
<b>TOTAL URBANO</b>	<b>11</b>	<b>54</b>	<b>96</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>7</b>	<b>191</b>
<b>TOTAL RURAL</b>	<b>5</b>	<b>25</b>	<b>45</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>86</b>
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>79</b>	<b>141</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>8</b>	<b>277</b>



Se adelantaron gestiones para que autoricen prórroga y modificación de la Planta temporal de docentes de aula necesaria para el funcionamiento del Programa Todos a Aprender (PTA) para la vigencia 2023 logrando así la viabilizarían de 5 Tutores.

En esta vigencia 2023 se adelanto el proceso de nombramiento de 31 docentes y 3 directivos docentes derivado del concurso de méritos adelantado por la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC estos fueron distribuidos en la diferentes Instituciones educativas oficiales del municipio.

En lo concerniente a la verificación del funcionamiento de los mecanismos de control establecidos sobre el cumplimiento de la jornada, el reporte oportuno de las novedades del personal y el ausentismo laboral, la Dirección Recurso Físico y Financiero se desarrolla permanentes visitas a las IE con el fin de verificar el cumplimiento de la jornada laboral y también se realiza el seguimiento a través del Sistema Humano modulo de novedades y se controla el envío de la información a través del sistema de atención al ciudadano además se tramitan de acuerdo al cronograma de novedades parametrizado en el sistema.

### **Cobertura Y Permanencia Escolar**

*Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT.*

Durante la vigencia 2023 se realizó auditoria al Proceso de Gestión de la Cobertura Educativa, verificación matrícula de estudiantes, cupos asignados, capeta de estudiantes matriculados (requisitos), verificación de la calidad de los registros en el SIMAT (grados, edad, departamento, residencia, información personal y familiar, ingreso de acudiente, marcación de beneficiarios de las estrategias de permanencia, SIMPADE).

En las Instituciones Educativas del Municipio, se evidencia un buen conocimiento de las plataformas y estrategias de permanencia implementadas por el Ministerio de Educación Nacional por parte de las personas auditadas, además de un manejo adecuado a los formatos y lineamientos instaurados por la resolución y demás leyes y decretos que nos rigen.

Las Instituciones cuentan con los requisitos de matrícula para estudiantes nuevos y antiguos impresos para conocimiento de los solicitantes.

Se evidencio la divulgación de renovación de matrícula para los estudiantes por medio físico y redes sociales, también se llevó a cabo el proceso para la matrícula de estudiantes nuevos, desde la Secretaría de Educación envían el número



radicado e información del solicitante, se realiza llamada al usuario y se hace entrega de la hoja de matrícula donde se especifican los requisitos con fecha de matrícula.

Las carpetas revisadas cuentan con la documentación requerida de cada estudiante según el listado de requisitos para matrícula de cada una de las Instituciones Educativas.

Cuando no se cumple con los requisitos requeridos para la matrícula, las Instituciones Educativas se realiza un compromiso con el acudiente, en el cual se registran los documentos faltantes, el tiempo de plazo para la entrega de estos, cuando no se cumple en el plazo estimado se realiza llamada.

En cada una de las Instituciones Educativas se implementó un formato de retiro de estudiante, donde el acudiente debe informar el motivo por el cual retira el estudiante.

Las plataformas SIMAT y SIMPADE, las actualizaron al momento del proceso de matrícula, además cuentan con un formato de actualización de datos que en el caso de los más niños de preescolar y los primeros grados de primaria el padre de familia o acudiente debe diligenciar, los estudiantes de secundaria si lo deben diligenciar.

Como resultado de desarrollar dos ciclos de auditoría a la matrícula en el año 2023 se logró depurar información de la plataforma SIMAT es decir que las Instituciones educativas mejoraron en la calidad de sus registros, lo cual ha permitido organizar y controlar de manera más eficiente la prestación del servicio; además con dichas auditorias en cada una de las instituciones educativas oficiales del municipio se verificó el cumplimiento del principio de gratuidad del servicio educativo.

## **Educación Inicial**

*Brindar asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales a partir de los referentes técnicos de la Educación Inicial establecidos por el MEN.*

Se presto asistencia técnica a los niveles de transición de las instituciones educativas oficiales Rafael J. Mejía, Presbítero Antonio Baena Salazar, José Félix de Restrepo Vélez, desde las orientaciones del MAS (Modelo de acompañamiento pedagógico situado), obteniendo como resultado un nivel de apropiación de referentes técnicos y normativos de los procesos de educación inicial como son: el sentido de la educación inicial, reconocimiento de las prácticas pedagógicas, generalidades y oportunidades de cualificación de los ambientes pedagógicos y la planeación pedagógica.



En la visita realizada al Centro Educativo Diversos Campestre, Jardín Infantil Carpalines, se inició un diagnóstico de las condiciones del acompañamiento que como institución nueva vienen realizando, integrándolos a las dinámicas municipales que se han generado desde la mesa de educación inicial.

## **Convivencia Escolar**

*Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión y la actualización de los manuales de convivencia escolar.*

En la vigencia 2023, desde la Dirección de Calidad Educativa se brindó asesoría a través del profesional de apoyo de convivencia escolar a las Instituciones educativas oficiales y privadas en la actualización del Manual de Convivencia Escolar y se realizaron los encuentros de escuela de padres en las I.E. oficiales en temas de prevención del riesgo, autonomía e independencia, estilos de vida saludable y estudios psicosociales, orientación vocacional, también temáticas sobre el desarrollo de los niños, niñas y jóvenes.

Además, Se realizaron atenciones presenciales y acompañamiento en las instituciones educativas oficiales, Se realizaron talleres con los temas: “Proyecto de vida”, “Toma de decisiones”, “enfoque Democrático Participativo”, “estilos de vida saludable”, “tránsito armónico”, “Proyecto de vida”, “hábitos de estudio”, “pautas comportamentales”, “HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE”, “descubriendo mi potencial” un taller donde participaron 18 docentes con tema “Transformarse para mantener la esencia

Se trabajo con la Cartillas "la mejor versión de mí" con los temas “mi silueta”, “mi radiografía de las emociones”, “introducción a habilidades para la vida”, “habilidades sociales”.

*Verificar que los prestadores privados implementen en sus procesos de selección y vinculación del personal, el mecanismo de consulta del sistema de registro de inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescente; y que efectúen las consultas periódicas, de conformidad con lo establecido en el Decreto 753 de 2019.*

En este aspecto se logra identificar a través de las visitas realizadas a los Centros educativos priorizados por el personal de la unidad de inspección y vigilancia que la gran mayoría de estos prestadores privados no tenían conocimiento del decreto 753 de 2019 por lo cual desde la Secretaría de Educación se les ha brindado asesoría



Alcaldía  
de Sabaneta

para que lo puedan implementar en sus procesos de selección y vinculación de su personal administrativo y docente.

## **Sistemas de Información**

*Verificar los reportes hechos por los EE en los sistemas de información y garantizar el registro, la depuración y la actualización permanente de los datos en las plataformas del DUE, EVI, SIET, SIPI, SIMAT, SIFSE.*

Respecto a la vigilancia y control de los reportes de los diferentes sistemas de información, cada una de las direcciones de la Secretaría de Educación administran las novedades que presentan sus sistemas asignados (DUE, SIMAT, EVI, RRHH, SIET), a nivel general se han ejecutado en su mayoría en lo referente a su actualización de las bases de datos, depuración y completitud.

## **Calidad y Pertinencia**

*Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y garantizar la doble titulación.*

Se brindo acompañamiento técnico a las instituciones educativas oficiales Rafael J. Mejía, Presbítero Antonio Baena Salazar, José Félix de Restrepo Vélez, y Concejo de Sabaneta José María Ceballos evidenciando, la participación activa de la comunidad educativa desde sus deseables formativos y las tendencias del sector productivo para la elección de los programas técnicos en Marketing digital y en diseño de Software respectivamente.

Se adelantaron los ajustes a los componentes de los PEI que deben considerarse en los procesos para la ampliación de la prestación del servicio (Horizonte institucional, Manual de convivencia, planes de estudio entre otros).

*Verificar la debida adopción y la divulgación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes.*

Se logro en la vigencia 2023 adelantar las visitas de asistencia técnica a las 8 I.E oficiales del municipio donde se aplicó el diagnóstico para identificar el nivel de implementación del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes – SIEE, cuyos resultados serán analizados por la dirección de calidad educativa y le servirán de insumo para estructurar una ruta de acompañamiento en el año 2024.



Para la vigencia 2023, gracias a la gestión de la directora de Calidad Educativa se logra contar con 5 tutores PTA para poder continuar con el “Programa Todos a Aprender” que tiene como objetivo, “contribuir al mejoramiento de la calidad educativa mediante el fortalecimiento y transformación de las prácticas pedagógicas de los docentes que enseñan a estudiantes que se encuentran entre los niveles de transición y educación de básica primaria”, especialmente en el desarrollo de competencias en Lenguaje y Matemáticas y los resultados han sido positivos para el mejoramiento de la calidad educativa en las I.E oficiales.

### **Atención a Grupos de Protección:**

*Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos.*

Se logró hacer la caracterización de esta población en el Municipio.

Se articularon las Mesas de Educación Inicial con el Equipo Interdisciplinario de Inclusión que apoya la gestión para la atención y el acompañamiento en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas en el marco de la equidad y calidad educativa.

Se actualizó y socializó la Ruta de Atención para la Educación Inclusiva con todas las instituciones y centros educativos del Municipio.

Se garantizó la continuidad del Equipo Interdisciplinario de Inclusión para el fortalecimiento de los procesos para las trayectorias educativas completas.

El 100% de las instituciones educativas oficiales cuentan con de 2 profesionales de apoyo permanentes para la atención de la educación inclusiva, acompañando a estudiantes con discapacidad, capacidades y talentos excepcionales, trastornos del aprendizaje escolar y del comportamiento, así como acompañamiento a docentes y padres de familia. Igualmente, un equipo profesional itinerante (Fonoaudióloga, Neuropsicóloga, Trabajador Social y Pedagoga) refuerza el proceso de atención a esta población en las 8 instituciones educativas del Municipio.

### **3. ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución?**

Las actividades que muestran mayor retraso en establecimientos educativos privados son la relacionadas con el componente de Asociaciones padres de Familia.



Alcaldía  
de Sabaneta

#### **4. ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?**

Las principales dificultades están relacionada con la alta carga de trabajo que se debe atender en lo relacionado a (*atención de novedades, atención de PQRSD, tramite de licencias de funcionamiento, registro y renovación de programas para Educación para el trabajo y desarrollo humano, entre otras*) es importante anotar que en la actualidad el proceso de inspección, vigilancia y control depende de la Dirección de Calidad Educativa y lo integran dos profesionales de apoyo bajo la modalidad de contratación por prestación de servicios, los cuales al inicio de cada vigencia no inician labores a la par, además los cruces de agendas a última hora con los directivos de los establecimientos educativos, conlleva a que la ejecución del POAIV 2023 no se desarrolló de una manera eficiente.

#### **5. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?**

La unidad de Inspección, Vigilancia y Control de la Secretaría del Municipio de Sabaneta en ejercicio de sus funciones hace acompañamiento, seguimiento, verificación y recomendaciones de aquellas quejas y reclamos de la comunidad escolar en general.

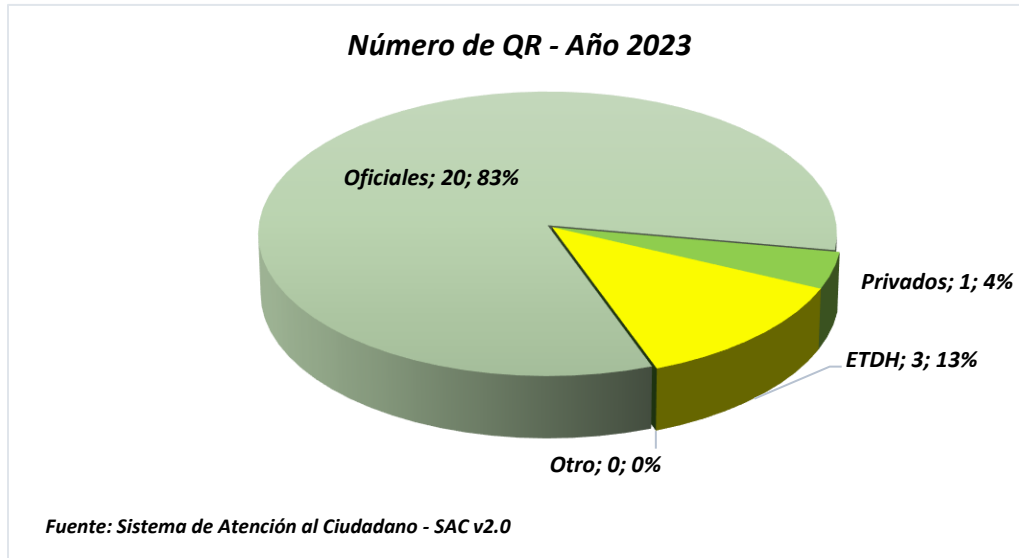
Para lograr dar respuesta a los ciudadanos, el área de atención al ciudadano adscrita a la Dirección de Planeación Educativa, radica y clasifica cada una de las quejas y reclamos, a través del sistema SAC y así establecer parámetros para la resolución de las contravenciones presentadas en los establecimientos educativos privados, oficiales y Educación para el trabajo y Desarrollo humano adscritos al ETC Sabaneta.

Durante la vigencia 2023 se recibieron 24 QR clasificadas por tipo de establecimiento así:





Alcaldía  
de Sabaneta



Los ejes temáticos tratados en las quejas/reclamos atendidos por parte de la unidad de inspección vigilancia y control y otras dependencias de la Secretaría fueron:

Eje Temático	N°/Año 2023	Radicado SAC
Quejas contra administrativos de instituciones educativas de calidad - dificultad para grado	1	SAB2023ER000114
Quejas por bullying - matoneo - acoso escolar	6	SAB2023ER000190, SAB2023ER000543, SAB2023ER001033, SAB2023ER001297, SAB2023ER001543, SAB2023ER001660
Acoso laboral	1	SAB2023ER000369
Infraestructura física	1	SAB2023ER000434
Recurso de apelación	1	SAB2023ER000465
Quejas contra administrativos de instituciones educativas de calidad - modificación de registro calificado	1	SAB2023ER000489
Reclamos de procesos de secretarías de educación	1	SAB2023ER000515
Infraestructura física	1	SAB2023ER000574

Eje Temático	N°/Año 2023	Radicado SAC
Quejas contra funcionarios	5	SAB2023ER000641 SAB2023ER000877, SAB2023ER001304, SAB2023ER001403, SAB2023ER001565
Solicitud de información	1	SAB2023ER000656
Comunicaciones sindicato	1	SAB2023ER000715
Operador PAE	1	SAB2023ER000786
Quejas contra administrativos de instituciones educativas pecuniarios - matricula extraordinaria	1	SAB2023ER000876
Academias de Ingles	1	SAB2023ER001536
Quejas contra administrativos de instituciones educativas de calidad - directivos	1	SAB2023ER001646
<b>Total</b>	<b>24</b>	

De las cuales se derivaron visitas incidentales y de control a los Establecimientos Educativos involucrados, y otras fueron tratadas en el Comité Municipal de Convivencia Escolar con el fin de realizar el debido proceso enmarcado en la normatividad y establecer acciones de mejoramiento.

**6. ¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?**

La Secretaría de Educación brinda asesoría y asistencia a las 8 instituciones educativas oficiales del municipio a través de la dirección de Recurso Físico y Financiero ya que se cuenta con un equipo interdisciplinario encargado de apoyar los Fondos de Servicios Educativos con el propósito de generar lineamientos que beneficien a Directivos Docentes y Consejos Directivos en cuanto a la inversión de los recursos de acuerdo con los mandatos legales y orientaciones recibidas; dichas asesorías o acompañamientos se desarrollaron para brindar:

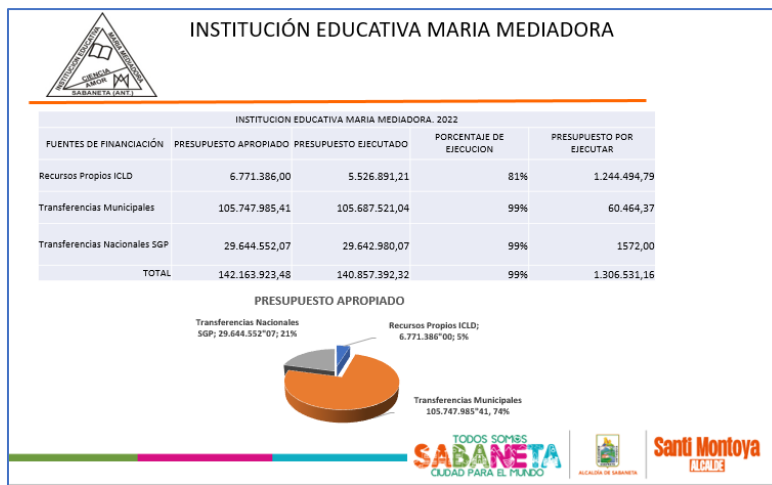
1. Orientación generales a directivos docentes sobre la rendición de cuentas bajo la Directiva Ministerial 26 del 2011.
2. En reuniones generales con rectores y coordinadores de las Instituciones Educativas Oficiales a través de la Dirección de Recurso Físico y Financiero se les presentó generalidades del Decreto 1075 de 2015 - en lo referente al artículo 2.3.1.6.3.19. Rendición de cuentas y publicidad – Numeral 4.



Alcaldía  
de Sabaneta

3. Para establecer el control y seguimiento sobre la obligación de realizar el proceso de rendición de cuentas anual a la comunidad educativa, por parte las instituciones educativas oficiales, desde la Dirección de Recurso Físico y Financiero se solicita el envío de evidencias al respecto, que permitan demostrar que la Institución Educativa ha cumplido con lo estipulado en la normatividad vigente.

4. Verificar la coherencia entre el proceso de autoevaluación institucional, plan de mejoramiento, diseño presupuestal, adquisición de bienes o servicios, su impacto y la rendición de cuentas a la comunidad educativa.



### SALDOS DE PRESUPUESTO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE 2023

INSTITUCION EDUCATIVA	PRESUPUESTO APROPIADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCION	SALDO	% DISPONIBLE
ADELAIDA	370.906.544,93	353.908.198,90	<b>95,42%</b>	16.998.346,03	<b>4,58%</b>
CONCEJO	211.274.159,80	209.376.584,55	<b>99,10%</b>	1.897.575,25	<b>0,90%</b>
JOSE FELIX	564.887.955,64	519.382.487,69	<b>91,94%</b>	45.505.467,95	<b>8,06%</b>
MARIA AUXILIAD	177.305.294,06	176.417.871,00	<b>99,50%</b>	887.423,06	<b>0,50%</b>
MARIA MEDIADORA	164.193.029,16	162.978.773,87	<b>99,26%</b>	1.214.255,29	<b>0,74%</b>
PRESBITERO	217.191.470,32	210.010.754,00	<b>96,69%</b>	7.180.716,32	<b>3,31%</b>
PRIMITIVO	338.644.096,36	335.503.598,00	<b>99,07%</b>	3.140.498,36	<b>0,93%</b>
RAFAEL	507.571.882,41	498.699.738,00	<b>98,25%</b>	8.872.144,41	<b>1,75%</b>

Fuente: Dirección de Recurso Físico y Financiero -2023

Los resultados relevantes se está rendición de cuentas fueron:

- La ejecución de los planes de adquisición presentó un avance adecuado de acuerdo con lo que se proyectó para la vigencia 2023.



Alcaldía  
de Sabaneta

- El promedio de la ejecución Presupuestal 2023 de las I.E Educativas oficiales fue aproximadamente del 97%.
- Los integrantes de la comunidad educativa en especial los padres de familia identificaron los resultados del rendimiento académico de sus Instituciones, con lo cual facilitará implementar estrategias para mejorar los aprendizajes de sus estudiantes.
- En general los resultados de la rendición de cuentas que presentaron las instituciones educativas oficiales del municipio de Sabaneta estuvieron orientados hacia la mejora continua de la calidad educativa, el derecho a la educación y la transparencia en la gestión de los recursos públicos.
- Las Instituciones Educativas oficiales siguen los lineamientos normativos correspondientes al manejo de fondo de servicios educativos, incluso, apoyándose en profesionales que complementen las orientaciones de los funcionarios de la secretaría de educación, con el propósito de minimizar los riesgos administrativos que afecten el cumplimiento de criterios de orden legal asociados a este proceso.

**7. ¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?**

**1. Control Normativo:**

Desde la Secretaría de Educación se adelantará el proceso de acompañamiento para formalizar el cierre de los 4 Establecimiento Educativos que se priorizaron en las visitas de inspección y vigilancia y control derivadas del POAIV 2023, donde los representantes legales manifestaron disposición para cerrar el establecimiento por falta de demanda del servicio educativo en su sector, estas fueron:

- Colegio Santa Ana de Las Lomas.
- Centro Educativo Carpalines.
- Unidad Educativa del Sur Las Orugas
- Centro Educativo Mi Canguro Feliz



Desde la Dirección de Planeación Educativa se brinda acompañamiento y la supervisión a las actividades contratadas por medio de Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas oficiales, para realizar adecuaciones y mantenimientos tales como: poda de jardines, mantenimiento de ascensores y tanques de agua, instalación de juegos infantiles, instalación de pasamanos, entre otros.

## **2. Cobertura y Permanencia Escolar:**

Para el mejoramiento continuo en la prestación del Servicio Educativo en el área de cobertura, se logró mantener una mejor comunicación con las Instituciones Educativas, cumplir a cabalidad con el cronograma programado para visitas en las Instituciones Privadas y Oficiales y las auditorias requeridas por la Resolución anual de Gestión de la Cobertura Educativa, además de que las plataformas SIMAT y SIMPADE se encuentren al día en los procesos pertinentes, también un mejor manejo de los formatos y cumplimiento de requisitos necesarios requeridos por el Ministerio de Educación.

## **3. Educación Inicial:**

Fortalecimiento de las mesas de participación ciudadana: mesa de educación inicial y transito armónico integrando a todos los actores de la educación inicial (públicos y privados). Participación en mesa de infancia y adolescencia.

Construcción conjunta desde la mesa de educación inicial de la ruta de acompañamiento en educación inicial a nivel municipal considerando detalles de promoción y atención.

## **4. Convivencia Escolar:**

Se realizaron visitas y asistencias técnicas (Ruta de Atención, Decreto 753 de 2029, actualización y el ajuste normativo del Manual de Convivencia entre otros ) con los 8 establecimientos educativos oficiales, 2 privados y 4 centros educativos privados en donde se generó un espacio para la reflexión y dialogo, con todos los estamentos de la Comunidad Educativa.



## **5. Gestión Directiva y Gobierno Escolar**

Se brinda asesoría a las Instituciones Educativas del municipio en procesos de elección y conformación del Gobierno Escolar, reforma y actualización del Manual de Convivencia Escolar, control, capacitación y seguimiento a los casos reportados en el SIUCE.

## **6. Sistemas de Información:**

Desde la Dirección de Cobertura Educativa se han realizado auditoria de matrícula en el 100% de las Instituciones educativas oficiales de acuerdo con los registros de matrícula SIMAT y se brinda una retroalimentación a cada IE. con el fin se subsanar las inconsistencias encontradas.

Se presento orientaciones a las secretarias académicas de los Centros Educativos sobre el registro de información en el sistema de Información de prestadores de Primera Infancia – SIPI.

Mensualmente se revisa y actualiza el DUE, teniendo en cuenta las novedades y creación de nuevas instituciones educativas.

Respecto a la vigilancia y control de los reportes de los diferentes sistemas de información, cada una de las direcciones de la Secretaría de Educación administran las novedades que presentan sus sistemas asignados (DUE, SIMAT, EVI, RRHH, SIET), a nivel general se han ejecutado en su mayoría en lo referente a su actualización de las bases de datos, depuración y completitud.

## **7. Educación Privada:**

Se ha participado en las sesiones de capacitación con el MEN sobre el tema de Educación para el trabajo y desarrollo Humano, con el propósito de establecer criterios uniformes para los tramites de licencias y registro de programas que atiende el ETC.

Se realizó la verificación de la autoevaluación institucional en visita al establecimiento educativo, para garantizar la confiabilidad de la información reportada para el proceso de clasificación de establecimientos educativos y cobro de tarifas educativas. Para este componente se priorizaron los centros e instituciones educativas que obtuvieron licencia de funcionamiento en los 2 últimos años y se establecieron planes de mejoramiento.



## **8. Calidad y Pertinencia:**

Implementación de la formación Técnica laboral en 3 instituciones educativas oficiales (Rafael J. Mejía, Presbítero Antonio Baena Salazar, José Félix de Restrepo Vélez, y Concejo de Sabaneta José María Ceballos) con los cual se impactó a aproximadamente 800 estudiantes de la media, con los programas técnicos en Marketing digital y en diseño de Software respectivamente.

Se adelantaron los ajustes a los componentes de los PEI que deben considerarse en los procesos para la ampliación de la prestación del servicio (Horizonte institucional, Manual de convivencia, planes de estudio entre otros).

## **9. Garantía del Derecho:**

Se atendieron todas las quejas oportunamente de acuerdo con los tiempos establecidos a través del sistema SAC y se diseñó planes de mejora en los establecimientos educativos que aplique, con el fin de disminuir la vulnerabilidad de la garantía del derecho y mejora en la prestación del servicio.

## **10. Atención grupos protección:**

Estrategias de diversidad e inclusión, La Secretaría de Educación y Cultura de Sabaneta ha venido implementando acciones de sensibilización para una educación inclusiva y con respeto a las diferencias, donde se ha impactado de forma directa e indirecta a la comunidad educativa y en general. Durante la vigencia 2023 se han desarrollado diferentes actividades en el marco de la estrategia “Somos Excepcionales”

Se logró hacer la caracterización de esta población en el Municipio.

Se articularon las Mesas de Educación Inicial con el Equipo Interdisciplinar de Inclusión que apoya la gestión para la atención y el acompañamiento en el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas en el marco de la equidad y calidad educativa.

Se actualizó y socializó la Ruta de Atención para la Educación Inclusiva con todas las instituciones y centros educativos del Municipio.



## 11. Asociaciones de padres de Familia:

*Exigir el registro en las Cámaras de Comercio de las asociaciones, ligas, federaciones o confederaciones de padres de familia de los establecimientos educativos de su jurisdicción, las cuales también son sujetos de Inspección y Vigilancia. (Artículo 2.3.4.16 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015).*

En lo referente a esta actividad no se logró desarrollar a cabalidad debido a que la estrategia que se planeó en la Unidad de Inspección y Vigilancia para ser más eficaces en la revisión legal de las conformaciones de ASOPADRES se contactó directamente a la Cámara de Comercio del Aburra Sur a través de solicitud escrita con radicado CE2023095197 con el asunto "Solicitud de información sobre Asociaciones de Padres de Familia del municipio de Sabaneta", y su respuesta fue que no era posible compartir la base de datos por seguridad; para la vigencia 2024 esta actividad se priorizará para el primer semestre con el fin de evitar cruces de agendas de los Establecimientos Educativos por cierre del calendario escolar.

**Julián David MONTOYA BUITRAGO**

Secretario de Educación y Cultura

Municipio de Sabaneta